PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro. 13.0201.0008605.0000	Sección/Modalidad 0201 (INCENDIO /INCENDIO)
R.U.C. o C.I. 80000004-8	Asegurado o Tomador MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE KREUSSER	Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Asegurado Gs.
05/04/2013	12:00 hs. de 26/03/2013	12:00 hs. de 26/03/2014	365	Gs. 26.270.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	10.508.000
I.V.A. s/Prima	1.050.800
Premio	11.558.800
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	11.558.800

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0002 | Res.S.S.Nº 227/98 | Fec. 21/07/1998

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		11.558.800
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/04/2013	11.558.800
TOTAL		11.558.800

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 13.0201.0008605.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINAS Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios construidos de material ocupados por oficinas administrativas, según listado mas abajo, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Catorce Mil Trescientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** A DECLARAR, ENCARNACION	14.300.000.000
2	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINAS Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios construidos de material ocupados por polideportivo y centro de actividades sociales, según listado mas abajo, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Tres Mil Doscientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL (EX DIBEN), ENCARNACION	3.200.000.000
3	RIESGO CUBIERTO: MOBILIARIO GENERAL, OFICINAS Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el mobiliario general de sus oficinas administrativas que se hallan ocupando el conjunto de edificios mencionado en el artículo primero, según listado mas abajo, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Ocho Mil Doscientos Veinte Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** A DECLARAR, ENCARNACION	8.220.000.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 13.0201.0008605.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
4	RIESGO CUBIERTO: MOBILIARIO GENERAL, OFICINAS Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el mobiliario general de su polideportivo y centro de actividades sociales que se hallan ocupando el conjunto de edificios mencionado en el artículo segundo, según listado mas abajo, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Quinientos Cincuenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL (EX DIBEN), ENCARNACION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS **ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 1 - INCENDIO CAUSADO POR TUMULTO O HUELGA 2 - INCENDIO Y DAÑOS P/HURACAN,VENDAVAL O TORNADO 3 - DAÑOS MATERIALES POR IMPACTO DE AVIONES 4 - DAÑOS MATERIALES P/IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES 5 - DAÑOS MATERIALES POR TUMULTO Y/O HUELGA 6 - DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR GRANIZO	550.000.000
	TOTALES	26.270.000.000

CLAUSULA Nro. 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS
Se hace constar que el presente seguro se realiza en virtud de la garantía que ofrece el asegurado de que durante su vigencia en el caso de variar la ocupación del edificio asegurado se avisará a la compañia a los efectos del endoso a que hubiere lugar.

CLAUSULA GENERAL
Queda entendido y convenido que la cobertura de la presente póliza esta sujeta a lo siguiente :
1. Que el Asegurado dé cumplimiento a todas las ordenanzas y reglamentos municipales y del Ministerio de Justicia y Trabajo relativos a sistema de prevención y extinción de incendio.

PATRIA S.A.
Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 13.0201.0008605.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

2. Que los elementos perecederos que forman parte de estas instalaciones contra incendio sean renovados inmediatamente después de expirado el termino de garantía o antes, si se notara que dichos elementos acusan deficiencias que disminuye su eficacia, garantizando que durante la vigencia de esta póliza serán conservados en perfecto estado de uso para funcionar debidamente en cualquier momento.
3. Que se mantenga orden, limpieza y correcto acondicionamiento del local, evitando principalmente instalaciones eléctricas precarias que no estén acorde a las especificaciones técnicas.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza N° 13.0201.0008605.0000
Condiciones Particulares-Continuación-Anexo N° 4
Asegurado:MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

EDIFICIOS MUNICIPALES

ARTÍCULO Nº 1

Nº	LOCALES	DIRECCIÓN	EDIFICIOS
1	Edificio Palacete Municipal	A Declarar	G. 2.500.000.000.-
2	Centro de Arte Municipal	A Declarar	G. 1.200.000.000.-
3	Local Oficina Proyectos Productivos	A Declarar	G. 200.000.000.-
4	Centro de Desarrollo Municipal	A Declarar	G. 2.000.000.000.-
5	Edificio Junta Municipal	A Declarar	G. 1.000.000.000.-
6	Feria Municipal	A Declarar	G. 2.200.000.000.-
7	Edificio Vertedero Municipal	A Declarar	G. 800.000.000.-
8	Edificio Terminal de Omnibus	A Declarar	G. 1.500.000.000.-
9	Parque de la Salud	A Declarar	G. 800.000.000.-
10	Edificio alquilado por la Dirección de Tránsito	A Declarar	G. 300.000.000.-
11	Edificio alquilado por la Codeni – Codemu	A Declarar	G. 600.000.000.-
12	Edificio alquilado para Centro de Vida Sana	A Declarar	G. 1.000.000.000.-
13	Corralón – Uso Dirección de Tránsito	A Declarar	G. 200.000.000.-
	TOTAL		**G. 14.300.000.000.-**

ARTÍCULO Nº 2

Nº	LOCALES	DIRECCIÓN	EDIFICIOS
1	Polideportivo	Centro Comunitario Municipal (Ex Diben)	G. 2.500.000.000.-
2	Centro de Actividades Sociales		G. 700.000.000.-
	TOTAL		**G. 3.200.000.000.-**

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza N° 13.0201.0008605.0000
Condiciones Particulares-Continuación-Anexo N° 5
Asegurado:MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MOBILIARIOS MUNICIPALES

ARTÍCULO Nº 3

Nº	LOCALES	DIRECCIÓN	MOBILIARIOS
1	Edificio Palacete Municipal	A Declarar	G. 900.000.000.-
2	Centro de Arte Municipal	A Declarar	G. 400.000.000.-
3	Local Oficina Proyectos Productivos	A Declarar	G. 100.000.000.-
4	Centro de Desarrollo Municipal	A Declarar	G. 270.000.000.-
5	Edificio Junta Municipal	A Declarar	G. 300.000.000.-
6	Feria Municipal	A Declarar	G. 1.000.000.000.-
7	Edificio Vertedero Municipal	A Declarar	G. 3.000.000.000.-
8	Edificio Terminal de Omnibus	A Declarar	G. 700.000.000.-
9	Parque de la Salud	A Declarar	G. 300.000.000.-
10	Edificio alquilado por la Dirección de Tránsito	A Declarar	G. 250.000.000.-
11	Edificio alquilado por la Codeni – Codemu	A Declarar	G. 200.000.000.-
12	Edificio alquilado para Centro de Vida Sana	A Declarar	G. 400.000.000.-
13	Corralón – Uso Dirección de Tránsito	A Declarar	G. 400.000.000.-
	TOTAL		**G. 8.220.000.000.-**

ARTÍCULO Nº 4

Nº	LOCALES	DIRECCIÓN	MOBILIARIOS
1	Polideportivo	Centro Comunitario Municipal (Ex Diben)	G. 350.000.000.-
2	Centro de Actividades Sociales		G. 200.000.000.-
	TOTAL		**G. 550.000.000.-**

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
13.1401.0000083.0000	1401 (RIESGOS TECNICOS /EQUIPOS ELECTRONICOS)
R.U.C. o C.I. 80000004-8	Asegurado o Tomador MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE KREUSSER

Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Asegurado Gs.
05/04/2013	12:00 hs. de 26/03/2013	12:00 hs. de 26/03/2014	365	Gs. 255.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.363.636
I.V.A. s/Prima	136.364
Premio	1.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.500.000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/04/2013	1.500.000
TOTAL		1.500.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0042 | Res.S.S.Nº 91/04 | Fec. 12/02/2004

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 13.1401.0000083.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EQUIPOS ELECTRONICOS/INFORMATICOS, OFICINAS Sobre equipos electrónicos/informáticos como: Central telefónica hasta la suma de G. 40.000.000.- (Guaranies cuarenta millones); Equipos de Computación hasta la suma de G. 200.000.000.- (Guaranies doscientos millones); Antena de radio base y sus accesorios hasta la suma de G. 15.000.000.- (Guaranies quince millones), que se hallan instalados en las oficinas administrativas del Asegurado, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Doscientos Cincuenta Y Cinco Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE KREUSSER, ENCARNACION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 3 - Celebración de Contrato de Mantenimiento 5 - Inclusión Pararrayos/Equipos contra Sobretensiones **ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 3 - Cobertura de Tifón, Ciclón y Huracán 4 - Daños causados por huelga, motín y conmoción civil 8 - Cobertura del Valor Nuevo de Reposición	255.000.000
	TOTALES	255.000.000

Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que la cobertura de Robo y/o Asalto de los bienes asegurados por la presente póliza es hasta el 90% (noventa por ciento) del valor de cada uno.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros